

Con fundamento en los artículos 3 Fracción I, 27 Fracción VIII y 41 Fracciones I, XI y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y con el objeto de impulsar acciones que fortalezcan el desarrollo cultural en la entidad y reanimar la economía afectada por la contingencia derivada del COVID-19; el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, invitan a oaxaqueños o residentes de la entidad a participar en la convocatoria

# ENCIERRO EN CORTO

Con la finalidad de registrar en cortometrajes, la visión de guionistas, cineastas, estudiantes y el público interesado, las vivencias y experiencias ocasionadas por el confinamiento en casa como medida de combate al coronavirus en territorio oaxaqueño y dejar un registro de lo que, sin duda, será una etapa que marcará la historia. La convocatoria se registrará por las siguientes

## BASES

### 1.- De los participantes:

- 1.1. Podrán participar todas las personas nacidas en Oaxaca o sus residentes con un mínimo de 3 años (mayo 2017 a la fecha).
- 1.2. No podrán participar las personas que actualmente gocen del apoyo ó beneficio de algún programa de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca o cualquier Programa Federal vigente en materia cultural.
- 1.3. No podrá participar el personal que labora en la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, ni en ninguna de sus entidades sectorizadas.

### 2.- De la mecánica y formas de participación.

- 2.1. La participación será totalmente a distancia y de manera electrónica.
- 2.2. Los interesados deberán enviar un guión de cine (secuencias, escenas, acciones y diálogos, de ser el caso) con una extensión máxima de cinco cuartillas en formato PDF, los trabajos que resulten seleccionados se deberán remitir, una vez notificados, en formato de word.
- 2.3. Los proyectos deberán ser enviados **entre el 15 y hasta el 22 de mayo**.
- 2.4. De entre los primeros 30 guiones recibidos a partir del 15 de mayo, se seleccionarán 5 trabajos, los

cuales recibirán asesoría virtual, durante el periodo comprendido del **25 de mayo al 13 de junio de 2020**, por el cineasta oaxaqueño **Rigoberto Pérezcano**, escritor, productor y director de cine, autor de las películas Norteado y Carmín Tropical, fundador y presidente de OaxacaCine y Tiburón Filmes, socio de Tiburón Teatro y Paloma Negra Films.

- 2.5. El tema del concurso es: Los efectos personales, familiares y/o sociales derivados del "encierro" como mecanismo para combatir la pandemia del coronavirus-COVID 19 en el estado de Oaxaca.

### 3.- Del registro y recepción de guiones.

- 3.1. Los interesados en participar deberán enviar en un solo correo electrónico, 2 archivos en formato PDF al correo: [encierro.encorto@gmail.com](mailto:encierro.encorto@gmail.com) mismos que deberán contener lo que se describe en cada uno:
  - 3.1.1. El primer documento debe contener:
    - a) Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
    - b) Acta de nacimiento.
    - c) Clave Única de Registro de Población (CURP).
    - d) Comprobante de domicilio no mayor a dos meses de su expedición.
    - e) Formato de inscripción **FIEC-2020**.

f) Carta de intención: carta firmada mediante la cual, la persona postulante manifiesta la intención de participar y su apego a las bases de la presente convocatoria **F2-2020**.

d) Carta de Cesión de Derechos: carta firmada mediante la cual, la persona postulante se hace responsable de la cesión de derechos del material presentado.

3.1.2. El segundo documento debe contener:

a) Guión cinematográfico en formato PDF con una extensión máxima de 5 cuartillas, en donde la historia transcurra dentro de su casa.

b) La firma con un pseudónimo que no permita la identificación del autor.

3.2.2. Para la presentación de la documentación debe obtener los formatos correspondientes en la página web de la SECULTA <https://www.oaxaca.gob.mx/seculta>

La **documentación completa deberá enviarse del 15 al 22 de mayo del presente año** al correo electrónico [encierro.encorto@gmail.com](mailto:encierro.encorto@gmail.com), siendo el único medio válido para registrarse.

La documentación recibida fuera del plazo señalado no será considerada para participar en esta convocatoria.

La SECULTA, a través de la Dirección de Conservación y Divulgación Cultural, enviará un correo electrónico de confirmación de recepción y validación de documentos o, en su caso, emitirá observaciones que deberán ser solventadas por las personas postulantes en un plazo no mayor a 48 horas contadas a partir del envío de la notificación digital respectiva.

3.3. Se aceptará únicamente una sola propuesta por postulante.

#### **4.- Del análisis y evaluación de las propuestas.**

4.1. El análisis y evaluación de los guiones se realizará del **23 al 26 de mayo**.

4.2. El primer filtro de valoración se realizará descartando guiones que no estén totalmente concluidos, así como por su viabilidad para desarrollarlo desde casa, con equipo propio como un celular y en respeto a las medidas de confinamiento y sana distancia.

4.3. Pasado el filtro, los criterios a evaluar serán: originalidad, creatividad y apego a la temática.

4.4. La selección será inapelable.

#### **5.- De los ganadores.**

5.1. El nombre de los ganadores para recibir las asesorías se dará a conocer a más tardar el día **27 de mayo de 2020**, a través de la página de internet: [www.oaxaca.gob.mx/seculta/](http://www.oaxaca.gob.mx/seculta/) y por medio de las redes sociales de la institución convocante.

5.2. Como resultado de las asesorías los 5 participantes seleccionados se obligan a presentar un cortometraje terminado para su publicación y promoción en redes, así como para las proyecciones que pudieran resultar programadas por la SECULTA, teniendo como **fecha máxima para su entrega el día 25 de junio**.

5.3. El video deberá tener una duración máxima de 5 minutos y deberá ser grabado en calidad HD en tamaño 1920 x 1080, o en su defecto en 1080 x 720. El tamaño del archivo no será limitativo en tanto cumpla con la calidad de video antes mencionada. El

video deberá ser enviado a través de la plataforma [wetransfer.com](http://wetransfer.com) y a través del correo: [encierro.encorto@gmail.com](mailto:encierro.encorto@gmail.com), el video deberá ser grabado en formato horizontal.

5.4. Aunado a las asesorías, entregado el resultado final, se establecen cinco premios como se describen a continuación: al primer lugar por la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.), al segundo un premio por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.), al tercero un premio por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.) y dos premios por \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.)

5.5. El orden de premiación se publicará en la página web y redes sociales de la SECULTA el día 28 de junio.

#### **6.- De la entrega de premios**

6.1. Los premios serán entregados en una sola exhibición en lugar y fecha establecidos por la SECULTA, previa firma del convenio correspondiente.

6.2. La Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, avisará oportunamente a los ganadores de la entrega de premios y de las posibles proyecciones de los cortometrajes.

6.3. Para los ganadores que no puedan acudir a la entrega de premios, podrán mandar a un representante con una carta poder o solicitar a SECULTA el envío del monto del premio a la cuenta bancaria del beneficiado.

**7.-** Todos los participantes por el solo hecho de inscribirse a este concurso autorizan el uso de sus imágenes y los textos que las acompañan en posibles publicaciones o reproducciones que hagan referencia a la difusión del propio concurso o los objetivos de SECULTA, lo cual no impedirá que los autores conserven sus Derechos de Propiedad Intelectual en cumplimiento de las disposiciones legales.

**8.-** Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

**9.-** El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de estas bases. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en ellas corresponderá únicamente a la SECULTA.

Para mayor información respecto a la presente convocatoria las y los interesados pueden enviar un correo electrónico a: [encierro.encorto@gmail.com](mailto:encierro.encorto@gmail.com).

#### **10. De las controversias.**

10.1. Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por la Institución convocante.

SE RECOMIENDA A LOS PARTICIPANTES DE ESTA CONVOCATORIA, TOMAR LAS MEDIDAS HIGIÉNICAS DE SEGURIDAD PARA SALVAGUARDAR LA SALUD TANTO PERSONAL COMO DE SU NÚCLEO FAMILIAR.

AVISO DE PRIVACIDAD: Los datos personales que la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca recabe con motivo de la presente convocatoria, serán utilizados para realizar trámites administrativos, estadísticas e informes y se pueden transferir a las dependencias y entidades que los requieran. Así mismo, serán publicados en la página institucional de la SECULTA, en redes sociales, radio, televisión o cualquier otro medio de comunicación que considere esta dependencia. El aviso de privacidad integral puede consultarse en el siguiente link: <http://www.culturasyartes.oaxaca.gob.mx/wpcontent/uploads/2019/05/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL.pdf>

Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a 11 de mayo de 2020.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"